AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2599

DECRETO 105/2012, de 5 de junio, por el que se formaliza el cese de doña Loreto Abaigar Echegoyen como Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi.

Como consecuencia de la renuncia a continuar desempeñando su función como vocal una vez expirado su mandato, con efectos del día 1 de junio de 2012, presentada por escrito por doña Loreto Abaigar Echegoyen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2.c) y 8.3 de la Ley 9/2004, de 24 de noviembre, de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación y aprobación en el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 5 de junio de 2012,

DISPONGO

Artículo 1.– Formalizar el cese de doña Loreto Abaigar Echegoyen como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el día 1 de junio de 2012.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 5 de junio de 2012.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
IDOIA MENDIA CUEVA.